



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-10632-2025

**VISTO:** Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del fuero laboral adoptadas por Acuerdo N° 4120; y, la atribución de la Suprema Corte de Justicia de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a 30 días (arts. 2, 3, 6 (texto según res N° 2362/23 y concs., Acuerdo N° 4120); y,

**CONSIDERANDO:** 1º) Que en el Tribunal de Trabajo de Necochea se presentan dos vacantes, siendo, a la fecha, la Dra. Patricia Razquin su única integrante original.

2º) Que, por tal motivo, la Suprema Corte de Justicia decidió asignar al citado Tribunal, al Dr. Orlando Daniel Cippitelli, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes

3º) Que, mediante una presentación dirigida a la Secretaría de Planificación de este Tribunal, en el marco del artículo 6º del Acuerdo 4120, la Dra. María Florencia Piro, jueza integrante del Tribunal de Trabajo de Bahía Blanca, sede Tres Arroyos, comunicó su voluntad de subrogar el Tribunal de Trabajo de Necochea, a efectos de resolver los problemas funcionales que las vacancias generan y garantizar una adecuada prestación del servicio de justicia.

4º) Que la Secretaría de Planificación ha producido el informe pertinente, considerando conveniente cubrir una de las

vacantes de conformidad con los parámetros e indicadores estatuidos reglamentariamente (conf art. 2, y 6 y concs., Acuerdo N° 4120).

5°) Que, teniendo en cuenta la propuesta formulada, el mencionado informe, las cargas de trabajo, las prioridades establecidas reglamentariamente y las actuales condiciones del servicio, esta Suprema Corte de Justicia resulta pertinente proceder en consecuencia

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4° del Acuerdo 3971 y 1° del Acuerdo 4148,

#### **RESUELVE**

**Artículo 1°:** Disponer que la doctora María Florencia Piro, jueza integrante del Tribunal de Trabajo Bahía Blanca, sede Tres Arroyos, preste funciones en calidad de subrogante en el Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Necochea, hasta nueva resolución.

**Artículo 2°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

#### **REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 31/03/2025 11:47:43 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 01/04/2025 10:57:57 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 01/04/2025 17:04:07 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 01/04/2025 17:43:57 - TRABUCCO Nestor Antonio -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



246401743002242789

**SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el  
03/04/2025 08:57:48 hs. bajo el número RSC-500-2025 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.